



desafío de innovación "atención eficiente"

Bases de la convocatoria de innovación abierta

1. Objetivo de la convocatoria

El principal objetivo de la convocatoria es identificar propuestas innovadoras que permitan descongestionar las filas de compradores en los supermercados.

A través esta convocatoria de innovación abierta, se busca abrir la posibilidad a que emprendedores, estudiantes, investigadores, profesionales y expertos que propongan soluciones alternativas y novedosas que contribuyan a este propósito. Las propuestas que se presenten a este desafío de innovación deberá tener las siguientes características:

- **Innovación:** ¿cuán original, disruptiva o creativa es la propuesta?
- **Impacto:** ¿La propuesta impacta numerosas vidas de manera significativa, reduciendo el tiempo de espera?
- **Escalabilidad:** ¿La propuesta puede escalar técnicamente?
- **Tiempo de implementación:** Al ser una convocatoria para ideas que cuenten con prototipos básicos, demos o maquetas, ¿qué tan pronto se puede implementar la idea, app o el servicio? ¿qué tan estable y consistente es su rendimiento/desempeño?

¿Cómo reducir el tiempo de espera en el Punto de Venta (caja registradora) desde que se hace fila hasta salir del Supermercado?

2. Tipo de propuestas a ser presentadas



Se admiten ideas de tipo: tecnológicas, estructurales, operativas que ayuden a resolver la problemática con el mayor beneficio a la empresa y la menor utilización de recursos. - Estas ideas pueden ser presentadas como prototipos básicos o maquetas de servicio y/o producto que permita solucionar el desafío planteado.

3. ¿Quiénes pueden aplicar?

- Personas naturales o personas jurídicas, nacionales o extranjeras con residencia permanente en el Ecuador.
- Estudiantes, egresados, investigadores, creativos, profesionales de las carreras de ingeniería, desarrollo de negocios y emprendedores en general que puedan diseñar una propuesta innovadora.
- Los postulantes podrán conformar equipos de trabajo multidisciplinarios para atender a esta convocatoria, designando a un representante que actuará como responsable del grupo.

4. Causales de rechazo de postulación

- No completar la información requerida de forma individual o como equipo, dentro de los plazos establecidos para la convocatoria.
- Haber remitido información falsa o adulterada total o parcialmente.
- Llenar de manera incompleta o inadecuada la información solicitada en la convocatoria.
- Que la propuesta no esté alineada a la convocatoria.
- No cumplir con los requisitos para postulación establecidos (tanto para persona natural como jurídica).
- No estar en la Lista Blanca del SRI (persona natural, cuando aplique, y jurídica).
- No estar al día en el cumplimiento de obligaciones del IESS (persona jurídica).

* La información será contrastada con los finalistas de la convocatoria.

5. Fechas y postulación

El periodo de postulación se inicia desde 00h00 horas el día 9 de enero hasta las 23h59 horas del 19 de febrero del 2017.

- Para obtener toda la información de la convocatoria, deberán ingresar a la página web <http://aei.ec/desafios> donde encontrarán toda la información relevante para la postulación.
- Los participantes deberán registrarse en el Banco de Ideas de Senescyt <http://www.bancodeideas.gob.ec/> y completar los pasos de la postulación que consisten en subir los siguientes documentos a la plataforma:
 - Documento con idea de solución al desafío con un prototipo básico o maqueta que permita entenderlo (máximo 1 página de texto y/o 2 de gráficos)
 - Contestar formulario presente en la plataforma.
 - Aceptar los términos y condiciones de la convocatoria

Adicionalmente, en el caso de ser personas jurídicas, deberán enviar:



- o RUC
- o Breve presentación de la empresa
- o Resumen de los principales trabajos realizados que tenga relación con el área de este concurso (no debe exceder las 700 palabras).

6. Cronograma del proceso

Las fechas a considerar en la presente convocatoria son las siguientes:

ACTIVIDADES	FECHAS
Lanzamiento convocatoria	9 enero
Convocatoria Abierta / Recepción de propuestas	9 de enero al 19 de febrero
Cierre de convocatoria	20 de febrero
Primer filtro: Validación de participación	22 de febrero
Comunicación a pre-seleccionados	1 de marzo
Segundo filtro: Presentación de prototipos y selección de semifinalistas	11 y 12 de marzo
Comunicación a semi-finalistas	16 de marzo
Tercer filtro: Presentación a comité de selección	Última semana de marzo
Comunicación de resultados	6 de abril



7. Etapas del proceso

Los postulantes pasarán por diferentes filtros. Una vez cerrada la convocatoria, se validará la participación de los postulantes y se presentarán las propuestas en un segundo filtro de selección de finalistas. Durante esta presentación, los postulantes recibirán feedback y asistencia técnica por parte de mentores especializados para que tengan la oportunidad de mejorar sus propuestas. Finalmente, los postulantes seleccionados pasarán a la tercera fase donde será seleccionado el ganador.

Primer filtro: Validación de participación

El comité técnico estará conformado por: delegado de AEI, delegados de Senescyt, delegados de Conquito, delegados de Corporación Favorita, quienes verificarán el cumplimiento de los requisitos para postulación y que los participantes no estén incurso en causales de rechazo constantes en estas bases, a través de un "check list" (cumple o no cumple). Se rechazará aquellas que no cumplan, adicional se rechazarán las ideas que no estén enfocadas en resolver el Desafío planteado.

Segundo filtro: Presentación de propuestas y selección de finalistas

Los proyectos que cumplan con todos los requisitos pasarán al segundo filtro y presentarán sus propuestas ante el comité técnico, quien proveerá con feedback directo y seleccionará a los finalistas que pasarán al comité final de selección.

Tercer filtro: Presentación a comité de selección y comunicación de resultados

La selección de los finalistas estará a cargo del Comité de Innovación de Corporación Favorita quienes elegirán a los ganadores, y podrán participar como observadores los delegados de AEI, Conquito y Senescyt.

NOTA

Al completar la información y enviar su postulación, los participantes aceptan todas las condiciones de este concurso.

Todas las inquietudes que surjan durante el proceso se hará mediante llamada telefónica al operador de la convocatoria - Conquito (593) 3989000 (extensión 1044) y/o al correo electrónico ctapia@conquito.org.ec



8. Criterios de evaluación para la segunda fase

Las propuestas que pasen los requisitos básicos del primer filtro, pasarán a un segundo filtro de evaluación en las que se les clasificará según los siguientes criterios, que suman a un total de 100 puntos. Pasarán a la siguiente fase las propuestas que superen los 80 puntos.

Criterio (12.5 puntos c/u)	Descripción
Presentación completa de la propuesta	Las propuestas presentadas incluyen los requisitos señalados en el punto 5 de estas bases
Explicación clara de la propuesta	La propuesta ha sido explicada de manera adecuada y se entiende con facilidad.
Enfoque	La propuesta se enfoca en la reducción el tiempo de espera en el Punto de Venta (caja registradora) desde que se hace fila hasta salir del Supermercado
Agregación de valor / innovación	La propuesta es innovadora y creativa, genera un beneficio tangible para la empresa y/o el cliente con el menor recurso y/o inversión.
Aplicabilidad a la realidad	La propuesta se adapta a la realidad, optimiza los recursos existentes. La propuesta se adapta además a los requerimientos específicos del público al que se dirige y es de fácil implementación.
Potencial de escalabilidad	La propuesta tiene potencial de ser replicada y escalar nivel masivo.
Potencial de implementación	La propuesta puede ser puesta en marcha cumpliendo con las normativas locales.
Tiempo de implementación	La propuesta puede ser implementada en tiempo razonable (justificar).



9. CONFIDENCIALIDAD Y PROPIEDAD DE LA PROPUESTA GANADORA

Los participantes elegidos se obligan a guardar completa reserva y confidencialidad de la información proporcionada y los procesos generados por las instituciones participantes durante y después de las etapas de: aplicación, selección, participación y desarrollo de las soluciones.

Mediante la presente convocatoria se encarga a los participantes la creación de la obra que solucione la problemática planteada y, en vista de tal encargo, las partes acuerdan que los derechos patrimoniales del ganador serán de propiedad de Corporación Favorita C.A. a cambio de lo cual se entregará una remuneración monetaria.

“Nota: Los participantes, al completar su inscripción, confirman haber leído y aceptado las cláusulas estipuladas en el presente documento, y los participantes que lleguen al segundo filtro se comprometen a **celebrar de un contrato con Corporación Favorita C.A..**”

10. Remuneración a la mejor propuesta

La mejor y más innovadora propuesta recibirá una remuneración económica de USD 5.000